





PERIODO 2020-2023

PLAN INSTITUCIONAL



CONCEJO MUNICIPAL

"RAFAEL VELÁSQUEZ"

FREDONIA 2020-2023



PRESENTACION

La planeación en la entidad pública, debe ser el paso inicial obligado de una gestión y constituye la base fundamental del desarrollo estratégico, organizacional y operativo, su buen ejercicio permite identificar, ordenar y organizar de manera participativa y concertada las estrategias relacionadas para alcanzar los objetivos y las metas deseadas.

El Concejo Municipal de Fredonia no puede ser ajeno a los procesos que implican planificación y modernización de la corporación, y es por eso que hoy presentamos el plan operativo institucional, que se convertirá en nuestra carta de navegación durante el periodo constitucional 2020-2023, y cuyo norte señalado será la eficiencia y la eficacia como producto de su desarrollo y aplicación.

El Plan Institucional del Concejo Municipal de Fredonia, contempla los siguientes contenidos:

1. Un objetivo general
2. Visión y Misión de la Corporación
3. 3 líneas estratégicas:
 - a. Línea de fortalecimiento y desarrollo institucional
 - b. Línea de desarrollo del talento humano
 - c. Línea de Proyección comunitaria
4. Actores participantes
5. Cronograma General de proyectos y programas
6. Parámetros de evaluación
7. Presupuesto del Concejo Municipal para la vigencia 2020
8. estilo de dirección

El logro de los resultados esperados del Plan institucional de la corporación edilicia de Fredonia, estará supeditada a la buena práctica de los principios, control político administrativo y protocolos éticos de sus Concejales, y a la constante revisión de los procesos.

El plan institucional no es un producto terminado, periódicamente estará sometido a revisiones para la realimentación pertinente.

Objetivo General

Construir un plan institucional que le permita a la corporación cumplir la función político administrativa como órgano deliberante y democrático de la gestión pública y local orientada al desarrollo y bienestar de la comunidad fredonita

VISIÓN

En el año 2020 el Concejo Municipal de Fredonia Antioquia, será reconocido a nivel Municipal, Regional y Nacional por su capacidad de gestión pública; desarrollado y actualizado tecnológicamente, dinámico y comprometido. Garante del desarrollo de políticas, que estén a la altura de los compromisos que adquirió como Ente co-administrador.

MISIÓN

El Concejo Municipal de Fredonia Antioquia, es una corporación pública política- administrativa con proyección a la comunidad, buscando la construcción del desarrollo equitativo sostenible del Municipio mediante el control político, acorde con la constitución y la ley, basados en principios éticos y morales.

EJES ESTRATÉGICOS

**A. Línea de Fortalecimiento y
Desarrollo
Institucional**

**B. Línea de Desarrollo del Talento
Humano**

C. Línea de Participación Comunitaria

Eje Estratégico # 1:

Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

OBJETIVO: Fortalecer la función Político administrativa orientada hacia el servicio social, facilitando la dinámica organizacional y garantizando el compromiso de los concejales en el mejoramiento de la imagen corporativa.				
PROYECTO	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	PRODUCTO Y/O RESULTADO FINAL
Estudio y análisis de Proyectos de Acuerdo para su aprobación y/o desaprobación.	Propiciar espacios de estudio, analisis de las necesidades sentidas por la comunidad, a través de acuerdo municipales confiables.	95%	# de proyectos de acuerdo presentados y aprobados.	% Acuerdos Municipales aprobados.
Realización de control Político.	Ejercer control Político al quehacer administrativo y de inversiones a funcionarios de la Administración Municipal.	100% de funcionarios Municipales rendirán informes de planes de acción con sus respetivas inversiones al Concejo Municipal.	# de funcionarios que rindieron informes al Concejo Municipal.	# de Informes verbales y por escrito presentado a la corporación y comunidad.
Realización de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Crear espacios deliberativos, para enfrentar y discutir temas de interés institucional y comunitario como lo estipula la ley.	70 sesiones ordinarias a realizar y 15 sesiones extraordinarias a realizar iniciativa del señor Alcalde, anuales.	100% Sesiones ordinarias realizadas. 50% Sesiones extraordinarias realizadas.	# de Actas, informes, Acuerdos Municipales.

PERIODO 2020-2023

Implementación y/o Actualización del Modelo Estándar del Control Interno y de Calidad (MECI).	Establecer políticas, métodos y mecanismos de prevención, control, evaluación y mejoramiento permanente en el Concejo Municipal de Fredonia, para el buen logro de objetivos institucionales.	1 Concejo Municipal cumpliendo con los principios del autocontrol, autorregulación y autogestión.	80% de cumplimiento por el Concejo Municipal del MECI.	% Actualizaciones, Planes de Acción confiables, Actas, actos administrativos, informes y Plan Institucional.
Acompañamiento corporativo a la función administrativa del municipio.	Brindar acompañamiento desde el Concejo a las diferentes dependencias y programas de la administración Municipal, acorde con los temas de interés y buen manejo de los concejales.	1. Concejo integrado y articulado a los programas de la administración municipal	# de programas de la administración municipal acompañado por el Concejo Municipal.	# de Informes y soluciones planteadas.
Mejoramiento de ambientes físicos del Concejo Municipal.	Propender por el buen mantenimiento locativo del recinto del Concejo Municipal de Fredonia.	1. recinto del Concejo Municipal, sobresaliendo por su buena presentación y comodidad locativa.	1. de mejoramiento del recinto del Concejo.	Recinto del Concejo Municipal en buen estado.
Implementación y mejoramiento de las tics y gestión documental del Concejo Municipal.	Lograr eficiencia y eficacia en el Concejo Municipal, a través del mejoramiento y fortalecimiento de las tics y gestión documental de la corporación.	80% de Mantenimiento, consecución y apropiación de equipos tecnológicos dando la Utilización adecuada a nivel corporativo.	# De equipos y programas implementados. # De equipos mejorados.	# de equipos del Concejo Municipal en buen estado

Fortalecimiento, clasificación y catalogación e implementación de las tics en biblioteca del Concejo Municipal.	Dar funcionalidad y organización a la biblioteca del Concejo Municipal, a través de los mecanismos que existen para tal fin.	% de adquisición de nuevos textos % Biblioteca organizada con su respectiva clasificación y su catalogación.	# De textos de interés Adquiridos para la biblioteca. % de organización y catalogación e implementación de las tics en la Biblioteca.	Una Biblioteca organizada, actualizada y funcionando
Presentación de proyectos de acuerdo a iniciativa de los concejales.	Formular proyectos de acuerdo a iniciativa de los concejales, orientados a mejorar condiciones de vida de la comunidad.	8 proyectos aprobados.	# de proyectos aprobados.	Aprobación de proyectos presentados.
Elección del personero Municipal 2020 a marzo 2024	Dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente , sobre el tema de elección del Personero Municipal	Personero elegido para el periodo de marzo de 2020 a Marzo 2024	1 personero o personera Elegido	Personería con funcionario o funcionaria elegida.
Actualización del reglamento interno del Concejo Municipal	Ajustar el reglamento interno del Concejo Municipal a las nuevas normatividades vigente y respectivos procedimientos.	1 Reglamento interno actualizado (documento)	1 Reglamento ajustado y actualizado.	Reglamento Actualizado.-

Eje Estratégico # 2: Desarrollo del Talento Humano

OBJETIVO 2: desarrollar el talento humano como elemento principal para el logro de los objetivos propuestos por la corporación.				
PROYECTO	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	PRODUCTO Y/O RESULTADO FINAL
Capacitación y cualificación de concejales y secretario.	Capacitar a los concejales y al secretario en temas específicos, que conlleven al mejoramiento de su labor como dignos representantes de la comunidad en la corporación.	13 concejales y un secretario (a) capacitados en temas inherentes a su labor. 8 capacitaciones recibidas en temas específicos	# De capacitaciones recibidas. # De concejales y secretario capacitado.	Concejales y secretario eficientes y eficaces en su labor.
Revisión y actualización en normatividades.	Revisar periódicamente las diferentes normatividades que rigen el que hacer del concejal, buscando con ello actualización y mecanización en su respectivo manejo.	Actualización de los 13 concejales y un secretario En normatividad aplicada al componente local y subregional.	# de capacitaciones en normatividad por parte de los Concejales y Secretario.	Concejales y Secretario eficientes y eficaces en su labor por el conocimiento en normatividad vigente Constitución Política Ley 136 Ley 617 Ley 1551 Ley 974 Ley 734 Ley de bancadas Reforma política, entre otras.
Programa de bienestar social, orientado a los concejales y al secretario.	Implementar programas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los concejales y del secretario, a través de actividades de bienestar social.	100% de concejales y un secretario impactados positivamente por el programa de bienestar social.	# de concejales y un secretario beneficiados por un programa de bienestar social.	Informes y registros fotograficos

Eje Estratégico # 3

Participación Comunitaria

OBJETIVO 3: Proyectar el Concejo Municipal a la comunidad, aplicando algunos mecanismos de participación ciudadana para legitimar el poder político.

PROYECTO	OBJETIVO	METAS	INDICADORES	PRODUCTO Y/O RESULTADO FINAL
Realización de cabildos abiertos	Garantizar el derecho a la participación ciudadana mediante la realización de cabildos abiertos.	100% Realizaciones de cabildos abiertos	# 4 cabildos abiertos realizados.	Actas e informes.
Rendición de cuentas e informes periódicos a la comunidad.	Presentar a la comunidad de manera clara y objetiva todas las acciones e inversiones realizadas, en el marco de un mandato legal y refrendado por el voto de confianza del elector primario.	4 rendiciones públicas de gestión de cuentas	# 4 rendiciones	4 Gacetas e informes públicos a la comunidad.
Conmemoraciones reconocimientos y actos especiales.	Propiciar desde el Concejo Municipal espacios conmemorativos, de promoción y reconocimiento de talentos, a través de eventos culturales, recreativos – deportivos, pedagógicos, ambientales y políticos.	4 eventos realizados.	# De eventos realizados.	Dinamización del Concejo, actas, informes, proyección comunitaria.



Periodo 2020-2023

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN

y control al plan

INSTITUCIONAL del

Concejo Municipal de

Fredonia

Se pretende garantizar la correcta evaluación y seguimiento del Concejo Municipal, permitiendo acciones oportunas de corrección y mejoramiento.

Teniendo en cuenta los parámetros contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno y de Calidad, la autoevaluación, la evaluación independiente y el control de la evaluación, serán los que permitan valorar en forma permanente la eficacia; la eficiencia y la efectividad de los procesos de la entidad y su nivel de ejecución de los proyectos y programas contemplados en el plan institucional del concejo Municipal de Fredonia.

ESTILO DE DIRECCIÓN

Elemento de control que define la filosofía y el modelo de administrar del Presidente y la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Fredonia, en el marco del modelo estándar de control interno, estilo que se debe distinguir por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad Pública. Constituye la forma adoptada por el nivel directivo para guiar u orientar las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de su Misión, en el contexto de los fines sociales del estado.

PERIODO 2020 -2023
PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2019

DESCRIPCION	VALOR
CONCEJO	216.503.192
SERVICIOS PERSONALES	190.693.192
Sueldo personal Nomina del Concejo	18.841.728
Prima de Navidad	1.694.000
Prima de Vacaciones	839.093
Honorarios Concejales	146.446.560
Vacaciones	839.093
Subsidio de Alimentación	720.000
Bonificación por Recreación	104.677
GASTOS GENERALES	25.510.000
Materiales Suministros y servicios	11.653.000
Servicios de transporte	1.800.000
Impresos y publicaciones	4.000.000
Capacitación	4.153.000
Servicios de comunicación	3.500.000
Viáticos y gastos de viaje	1.500.000